



## **¡¡ YA ERA HORA !!** **AL GRUPO “C” DE PLENO DERECHO**

**La insistencia a la hora de exigir lo que nos corresponde consigue sus frutos.**

Desde hoy, 27 de diciembre de 2011, miles de ertzainas estaremos de verdad en el Grupo C. Hemos insistido en ello en cada reunión con los partidos políticos y por fin se han decidido a reconocer que estamos de verdad en el Grupo C, tal y como ya habían hecho con los Mossos d'Esquadra

Si por los firmantes fuera seguiríamos toda la vida metiendo el articulito de marras en el Acuerdo Regulador cuando las competencias para ello se escapan no solo al Acuerdo Regulador y al Departamento, sino incluso al Gobierno Vasco.

Por fin el Ministerio de Educación establece la equivalencia legal de Agente de la Escala Básica de los Policías del País Vasco al Título de Técnico correspondiente a la Formación Profesional. Por tanto, a partir de hoy no solo somos Grupo C en la Ertzaintza, lo somos a todos los efectos en cualquier sitio.

Hoy entra en vigor la Orden EDU/3497/2011, de 13 de diciembre, por la que se establece la equivalencia de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza y de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma del País Vasco al título de Técnico correspondiente a la formación profesional del sistema educativo.

**Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción**